

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 27 de Octubre del 2011.

DECRETO EXENTO N° 2.979/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña María Paola Lillo Paillama con domicilio en Diego de almagro N°349 Pob. El Esfuerzo - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para comprar Cuna Jardin Infantil".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	:	María Paola Lillo Paillama
RUT	:	12.374.797-6
A REALIZARCE	:	Retiro Urbano
BENEFICIO	:	Campeonato de Baby Fútbol
LOCAL	:	Gimnasio Municipal
DÍA Y HORA	:	* Campeonato de Baby Fútbol <u>Viernes 18 de Noviembre del 2011, desde las 14:00 a 24:00 Hrs.</u> <u>Sábado 19 de Noviembre del 2011, desde las 14:00 a 24:00 Hrs.</u>

MOTIVO : Reunir fondos para comprar Cuna Jardin Infantil

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cerveza**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña María Paola Lillo Paillama** Rut. N°12.374.797-6, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **CAMPEONATO DE BABY FÚTBOL** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. _____ /